



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
Secretaría Sala de Casación Civil

**AVISO ACCIÓN DE TUTELA**

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDARADA  
EL 20 DE ABRIL DE 2023

DECIDE LA CORTE LA IMPUGNACIÓN DE LA SENTENCIA PROFERIDA POR LA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ EL 15 DE MARZO DE 2023, EN LA ACCIÓN DE TUTELA PROMOVIDA POR CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA E INMOBILIARIOS SAS, CONTRA LA DELEGATURA PARA PROCESOS DE INSOLVENCIA DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, LA RED ESPECIALIZADA EN TRANSPORTE REDETRANS SA. EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL, LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BARRANQUILLA Y LAS NOTARÍAS TREINTA Y OCHO, CUARENTA Y UNO, CUARENTA Y TRES, Y CUARENTA Y NUEVE, TODAS DE BOGOTÁ, TRÁMITE AL QUE SE ORDENÓ CITAR A LAS OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE CARTAGENA Y DOSQUEBRADAS, A LOS JUZGADOS VEINTIDÓS DE BOGOTÁ, Y PRIMERO DE DOSQUEBRADAS, AMBOS CIVILES DEL CIRCUITO, A JAVIER SUÁREZ EN CALIDAD DE LIQUIDADOR, A LOS BANCOS BOGOTÁ, DAVIVIENDA, OCCIDENTE, PICHINCHA, CREDIFINANCIERA, COLFONDOS, SKANDIA, PROTECCIÓN, EPS SURAMERICANA, COLPENSIONES, PA ESTRATEGIAS INMOBILIARIAS, CORFICOLOMBIANA, CHUBB SEGUROS COLOMBIA SA., SEGUROS DEL ESTADO S.A., PORVENIR, COLOMBIA MÓVIL UNE, SENA, LOS MUNICIPIOS DE TENJO, MOSQUERA Y CALI, A LA DIAN, BANCOLDEX, LEONARDO ECHAVARRÍA, MOTOR SHOP SAS, EL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES DE COLOMBIA, COLTEFINANCIERA SA, LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA -COMFANDI-, LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES, CENTRAL DE INVERSIONES SA., ARCO GRUPO BALCONDEX SA., EQUIRENT SA., COMPENSAR EPS, INMOBILIARIAS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, SALUD TOTAL EPS, FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR SA, INTERNACIONAL COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL, SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA, Y A LAS DEMÁS PARTES, E INTERVINIENTES EN EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN JUDICIAL DE RED ESPECIALIZADA EN TRANSPORTE REDETRANS SA, RADICADO 88927. CON EL RAD. NO. 11001-22-03-000-2023-00501 01//STC3710-2023, RESUELVE: CONFIRMA LA SENTENCIA DE FECHA, NATURALEZA Y LUGAR DE PROCEDENCIA ANOTADOS. COMUNÍQUESE POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO A LOS INTERESADOS Y REMÍTASE EL EXPEDIENTE A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISIÓN. POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO PROVEIDO A: LEONARDO ECHAVARRÍA, JAVIER SUÁREZ EN CALIDAD DE LIQUIDADOR Y A **TODAS LAS PARTES, INTERVINIENTES, TERCEROS, Y SUJETOS PROCESALES, QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 25 DE ABRIL DE 2023  
A LAS 8:00 AM  
VENCE: EL 25 DE ABRIL DE 2023 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

**CARLOS BERNARDO COTES MOZO**  
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

E.E